

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### ALCALÁ DE HENARES

#### Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 87/1997, instados por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Reino García contra sociedad «Proyectos y Diseños Euroliber, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 14 de abril de 1998, a las diez horas. Tipo: 2.200.500 pesetas para cada una de las fincas que se describirán.

Segunda subasta: 14 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo: El 75 por 100 del tipo anterior.

Tercera subasta: 16 de junio de 1998, a las diez horas. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alcalá de Henares, cuenta número 2333, clave procedimiento número 18 y procedimiento 87-97. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que servirá en depósito como garantía del cumplimiento de la obli-

gación, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, caso de que al intentar la notificación a la misma se hallare en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 14.111, tomo 3.562, folio 75, Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Urbana.—Trece, plaza de garaje número 13, ubicada en la planta primera de sótano de los edificios «Continental-San Diego» y «Continental Libreros». Tiene entrada por la calle San Diego, número 1. Ocupa una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle interior, en línea de 2 metros 50 centímetros; izquierda, entrando, en línea de 5 metros, con la calle interior; derecha, entrando, en línea de 4 metros 50 centímetros, con la plaza de garaje número 12, y fondo o espalda, con conducto de ventilación del sótano segundo o más profundo.

Finca registral número 14.112, tomo 3.562, folio 77, Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Urbana.—Catorce, plaza de garaje número 14, ubicada en la planta primera de sótano de los edificios «Continental-San Diego» y «Continental Libreros». Tiene su entrada por la calle San Diego, número 1. Ocupa una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle interior, en línea de 2 metros 30 centímetros; izquierda, entrando, en línea de 4 metros 50 centímetros, con la plaza de garaje número 15; derecha, entrando, en línea de 4 metros 50 centímetros, con calle interior y plaza de garaje para motocicletas, señalada con el número 29, y fondo o espalda, con calle interior.

Finca registral número 14.114, tomo 3.562, folio 81, Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Urbana.—Dieciséis. Plaza de garaje número 16, ubicada en la planta primera de sótano de los edificios «Continental-San Diego» y «Continental Libreros». Tiene entrada por la calle San Diego, número 1. Ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle interior, en línea de 2 metros 30 centímetros; izquierda, entrando, en línea de 5 metros, con la plaza de garaje número 17; derecha, entrando, en línea de 5 metros, con la plaza de garaje número 15 y calle interior, y fondo o espalda, con calle interior.

Finca registral número 14.118, tomo 3.562, folio 89, Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Urbana.—Veinte. Plaza de garaje número 20, ubicada en la planta primera de sótano de los edificios «Continental-San Diego» y «Continental Libreros». Tiene entrada por la calle San Diego, número 1. Ocupa una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle interior, en línea de 2 metros 50 centímetros; izquierda, entrando, en línea de 4 metros 50 centímetros, con la plaza de garaje número 21; derecha, entrando, en línea de 4 metros 50 centímetros, con acceso y salida al hueco de escalera que comunica el sótano segundo, y fondo o espalda, con cuarto de fontanería.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 21 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emelina Santana Páez.—El Secretario.—13.171.

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra don José Miguel Villarroya Villar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que tiene una superficie útil de 288 metros 9 decímetros cuadrados, correspondientes a 344 metros 13 decímetros cuadrados de superficie total construida. Se desarrolla en planta baja, sótano y ático. La superficie construida en planta baja es de 257,03 metros cuadrados. La superficie construida en ático es de 36,04 metros cuadrados y la superficie construida en sótano es de 51,06 metros cuadrados. Esta edificación está construida sobre la siguiente: Parcela número 195 de la zona de La Moraleja, término de Alcobendas, situada en La Vereda de los Álamos, y cuya superficie es de 2.570 metros cuadrados. Sus linderos son: Fachada, con Vereda de los Álamos, en línea